

## ADDENDA I

## Gasoducto Málaga-Estepona. Tramo Mijas-Estepona

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar (m<sup>2</sup>), SP-Servidumbre de paso (m.l.), OT-Ocupación temporal (m<sup>2</sup>), POL-Polígono, PAR-Parcela.

Provincia: Málaga; Municipio: Marbella.

Finca	Titular	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
MA-MB-6V	Desconocido.		183	1.900	9	3	Monte alto.	12/11/04	9:30
MA-MB-7V	Desconocido.		15	760	9	90	Monte alto.	12/11/04	9:30
MA-MB-8V	Desconocido.		0	1.290	9	124	Monte alto.	12/11/04	9:30
MA-MB-52V	Desconocido.		578	4.046	17451	02	Vial.	12/11/04	9:30
MA-MB-71V	Desconocido.		445	6.116	5	9	Monte bajo.	12/11/04	9:30
MA-MB-80V	Desconocido.		92	1.280	98451	3	Urbana.	12/11/04	9:30
MA-MB-85V	Desconocido.		35	462	86471	1	Urbana.	12/11/04	9:30
MA-MB-105V	Desconocido.		88	1.274	4	35	Monte bajo.	12/11/04	9:30
MA-MB-107V	Desconocido.		48	616	4	36	Monte bajo.	12/11/04	9:30
MA-MB-109V	Desconocido.		238	2.749	4	37	Monte bajo.	12/11/04	9:30
MA-MB-112V	Desconocido.		24	322	3	36	Monte bajo.	12/11/04	9:30
MA-MB-113V	Desconocido.		87	1.190	3	37	Monte bajo.	12/11/04	9:30
MA-MB-114V	Desconocido.		121	1.680	3	34	Monte bajo.	12/11/04	9:30

**Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Modificación de la Protección Catódica en el Gasoducto León-Oviedo», en el término municipal de Ribera de Arriba (Asturias).**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública el proyecto de instalaciones señalado, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Enagás, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, C/ Albasanz 16, C.P. 28037.

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento

en concreto de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Modificación de la Protección Catódica en el Gasoducto León-Oviedo», en el término municipal de Ribera de Arriba, en el Principado de Asturias.

Descripción de las instalaciones: Traforrectificador con salidas anódica y catódica (Estación de Protección Catódica) e instalaciones necesarias para dotar al conjunto de suministro de energía eléctrica en baja tensión Fase y Neutro 230 V, con conexión catódica a la toma de potencial especial TPE 17 del Gasoducto León-Oviedo. Todas las instalaciones están ubicadas en el término municipal de Ribera de Arriba.

Presupuesto: Veintiún mil noventa y tres euros con sesenta y tres céntimos (21.093,63 euros).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. Las afecciones a fincas de propiedad privada derivadas de la construcción del proyecto se concretan en la siguiente forma:

Uno. Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de las instalaciones fijas en superficie.

**Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares**

Proyecto: 3015-Modif. EPC en Gto. León-Oviedo. Provincia: O-Oviedo. Municipio: RA-Ribera de Arriba

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar. SP-Servidumbre de paso. OT-Ocupación temporal. POL-Polígono. PAR-Parcela

Finca n.	Titular y domicilio	Afección			D. catastro		Naturaleza
		SE	SP (ml)	OT (m <sup>2</sup> )	Pol.	Par.	
O-RA-82 EPC	Comunidad de Bienes Central Térmica de Soto de la Ribera. Apartado 250. Oviedo . . . . .	0,0	0,0	40	6	5	Pradera.
O-RA-84 EPC	Renfe. C/ Los Pilares, 4. Oviedo . . . . .	0,0	0,0	40	6	11376	Erial.
O-RA-85 EPC	Ministerio de Fomento. Plaza de España, 3. Oviedo . . . . .	0,0	65,0	675	6	—	Erial.
O-RA-86 EPC	Ayuntamiento de Ribera de Arriba. Plaza de La Constitución, s/n. Soto de la Ribera. . . . .	0,0	45,0	398	6	376	Pradera.
O-RA-86 PO	Ayuntamiento de Ribera de Arriba. Plaza de La Constitución, s/n. Soto de la Ribera. . . . .	21,0	0,0	0	6	376	Pradera.

**Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana de Información Pública para Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica.**

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la siguiente insta-

lación, «sistema de 220 kV de la nueva SET Morvedre en Sagunto» provincia de Valencia cuya descripción es la siguiente:

- Expediente 17941, 28-09-04.
- Peticionario: Inalta, con domicilio a efectos de notificaciones para el presente asunto en Avda. de Burgos 8 B, 28036 Madrid.
- Anteproyecto de Ángel Fernández Álvarez de Iberinco, visado 46674, 23-08-04, del COII de la Comunidad Valenciana, Demarcación de Valencia.
- Emplazamiento: Parc Empresarial Sagunt I, término municipal de Sagunto, en Valencia.

Dos. Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un (1) metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno, donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura, la correspondiente a la de la instalación más un (1) metro a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a un metro y medio (1,5), contados a partir del eje del cable o cables o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias, sita en Oviedo, Plaza España, 3, C.P. 33007; y presentar, por triplicado ejemplar, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser, igualmente, consultados en el Ayuntamiento de Ribera de Arriba.

Oviedo, a 27 de septiembre de 2004.—El Director del Área de Industria y Energía, Gonzalo Mesa Álvarez.—49109.

e) Finalidad: atender con suficientes garantías de seguridad y regularidad de suministro el constante aumento de la demanda en el municipio de Sagunto, consecuencia principalmente de la importante actividad industrial.

f) Características principales: tipo interior, configuración de doble barra, SF6, 4 posiciones de línea, 3 posiciones de transformador (220/20 kV, 50 MVA), y 1 posición de enlace de barras.

g) Presupuesto Total 5.625.000,00 €.

h) Afecciones: La parcela reservada para la ubicación de la SET Morvedre, será cedida en uso para tal fin por los promotores de Parc Empresarial Sagunt I.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en la Subdelegación del Gobierno, calle Joaquín Ballester n.º 39, 46009 Valencia, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por triplicado ejemplar y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Valencia, 14 de octubre de 2004.—El Director del Área de Industria y Energía Fernando Martínez Sotillos.—49.089.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo.(IP4/49).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto:

D-19391/A, S.E. del Acumulador Tudor, S.A., A28006294, 15000 euros, no hay, 10 de diciembre de 2004, vertido. D-26050, Construcciones Arbe Sánchez, S.L., B19170570, 600 euros, adecuar las obras a la autorización, 13 de septiembre de 2004, incumplimiento autorización. D-26147, José Antonio Veiga Rodríguez, 12136945Y, 600 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 13 de septiembre de 2004, derivación de aguas. D-26147/A, José Antonio Veiga Rodríguez, 12136945Y, 300 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 13 de septiembre de 2004, obras. D-26324, Urbanización «El Barrero», H45264504, 3000 euros, no hay, 13 de septiembre de 2004, vertido. D-26407, Francisco Álvarez Plaza, 51879152F, 600 euros, no hay, 4 de agosto de 2004, investigación de aguas subterráneas. D-26446, Carmen Bonilla Martínez, 75597468X, no hay, no hay, 8 de julio de 2004, aprovechamiento aguas subterráneas.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Calle Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 8 de octubre de 2004.—La Secretaria General. Gemma Pocino Campayo.—48.243.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP4/48).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, concepto:

D-26802, M.ª del Pilar de Juan Blanco, 50404706E, no hay, reponer las cosas a su estado anterior, 03 de agosto de 2004, instalación de un merendero-bar. D-26971, José Manuel Rosa Ruiz, 5270241K, 600 euros, no hay, 09 de septiembre de 2004, vertido. D-26983, Isidro Láz-

ro Castellanos, 789449C, 600 euros, no hay, 14 de septiembre de 2004, vertido. D-27023, Angel Navarro Gómez, 6471510T, 600 euros, no hay, 14 de septiembre de 2004, vertido. D-27034, Manuel López López, 51623158A, 600 euros, no hay, 15 de septiembre de 2004, vertido. D-27037, Ramón Solera García, 111093A, 600 euros, no hay, 15 de septiembre de 2004, vertido.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 8 de octubre de 2004.—La Secretaria General. Gemma Pocino Campayo.—48.244.

Nº finca	Nombre y apellidos	Dirección	Pedanía/Localidad	Provincia
02	Invers. Medio Plazo en Carboneras.	P.º del Mediterráneo,14.	Mojácar.	Almería.
02	Carboneras Playa, S.A.	P.º del Mediterráneo,14.	Mojácar.	Almería.
02	Alain Cacoub.	P.º del Mediterráneo,14.	Mojácar.	Almería.
04	Azata, S.A.	C/ Ferraz, n.º 43.		Madrid.
05	Río Alias, S.A.	C/ Piedra Villazar, n.º 2.	Mojácar.	Almería.
07	M.ª Ángeles Fuentes Fuentes.	C/ Arrabal del Mar, 4.	Carboneras.	Almería.
08	Enrique linde de Castro.	Soto de Viñuelas.	Tres Cantos.	Madrid.
09	Ines A. Françoise Margarite Le Roy.	El Algarrobico.	Carboneras.	Almería.
09	Bruno Jean Paul Le Roy.	El Algarrobico.	Carboneras.	Almería.
09	Olivier Reboul.	R. Breno Pinheiro,262-jardim.	Morumbi. S.Paulo.	Brasil.
10	Catherine Le Roy.	El Algarrobico.	Carboneras.	Almería.
11	Parque Club El Algarrobico.	C/ Piedra Villazar, n.º 2.	Mojácar.	Almería.
12	Salvador López Cervantes.	Saltador Bajo, 19.	Carboneras.	Almería.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el R.D. 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el R.D. 1112/1992, de 18 de septiembre, se notifica lo siguiente:

Se tramita en esta Dirección General de Costas el expediente sobre el asunto de referencia. En el mencionado expediente se ha producido una modificación de la anchura de la servidumbre de protección entre los vértices n.º 48 a 58, estableciéndose ésta en 100 metros, todo ello de acuerdo con la Disposición Transitoria 3ª.2.b) de la Ley de Costas. De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez (10) días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, dentro del mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General (despacho 6.4, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, Madrid). Una copia de los principales documentos del expediente podrá ser examinada en el Servicio de Costas de este Ministerio en Almería.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.

Almería, 5 de agosto de 2004.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas, Miguel Ángel Castillo Mesa.—48.052.

### *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de pliego de cargos relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente sancionador: E.S. 170/04/BA.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Ju-

### *Resolución del Servicio Provincial de Costas en Almería sobre trámite de audiencia en expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa comprendido entre el extremo norte de la playa del Lancon y el límite común de los términos municipales de Carboneras y Mojácar, término municipal de Carboneras (Almería). (Ref.º: C-DL-20-ALMERIA/DL-3-CA).*

El Servicio Provincial de Costas en Almería, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para su conocimiento y demás efectos, a aquéllos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos, a los propietarios e interesados que seguidamente se relacionan, así como a cualesquiera otros interesados:

rídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el Pliego de cargos, formulado en Expediente Sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien, por desconocerse el último domicilio del interesado o, bien, intentada ésta no se ha podido practicar.

EL pliego de cargos podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo, sitas en C/ Sinfiriano Madroño, n.º 12, de Badajoz, y Ctra. de Porzuna, n.º 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

### *Número de expediente, interesado, infracción, sanción e indemnización*

E.S. 170/04/BA Francisco Cabello Molano. Navegación fluvial 6.010,12 euros.

Badajoz, 15 de octubre de 2004.—El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.—48.025.

### *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de trámite de audiencia relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente: E.S.V. 23/04/BA.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el trámite de audiencia, formulado en Expediente Sanciona-